Norma técnica sectorial colombiana NTS-TS 007

Autor

Varios autores

Sinopsis

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, cumpliendo con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 300 de 1996, promueve la creación de Unidades Sectoriales para cada uno de los subsectores del turismo, las cuales son reconocidas por el Subsistema Nacional de la Calidad. El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC) -organismo nacional de normalización-, según el Decreto 1595 de 2015 del Ministerio de Desarrollo Económico, hoy Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, delegó el proceso de elaboración de normas técnicas a cada sector que lo requiera y determine sus necesidades. Con el fin de atender una demanda turística cada vez más exigente y mejor informada, y dar respuesta a las necesidades de mejoramiento de la calidad de la oferta turística bajo un enfoque de turismo sostenible, se ha detectado la necesidad de promover instrumentos que fomenten el uso de prácticas que permitan lograr el equilibrio entre el uso eficaz de las potencialidades estéticas, recreativas, científicas, culturales y naturales, y la garantía de que se puedan proporcionar iguales o superiores beneficios a las generaciones futuras. En este orden de ideas, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha unido esfuerzos con la Facultad de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras de la Universidad Externado de Colombia para conformar la Unidad Sectorial de Normalización en Turismo Sostenible, tanto para destinos como para prestadores de servicios turísticos, con el fin de proponer normas que promuevan prácticas sostenibles.


NORMA TÉCNICA SECTORIAL COLOMBIANA NTS-TS 007

2016-01-25

EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ESQUEMAS DE TIEMPO COMPARTIDO Y MULTIPROPIEDAD. REQUISITOS DE SOSTENIBILIDAD

Escanea para ver en línea

Impreso

Año de publicación: 2016

Presentación: Tapa blanda o Bolsillo

Tamaño: 22.5 x 29 cm

Número absoluto de páginas: 20 Páginas

ISBN13: 9789587724646

$5.000 COP

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

La misión primordial de esta Unidad Sectorial de Normalización es adoptar y difundir las normas técnicas en el ámbito de sostenibilidad para la gestión de destinos turísticos de Colombia y prestadores de servicios turísticos. El Comité Técnico de Sostenibilidad para Destinos Turísticos n.? 212 elaboró la presente norma. Este Comité está integrado por representantes del sector turístico, delegados del gobierno, la academia, los usuarios y los asesores, que garantizaron la participación y la planeación efectiva de la norma. Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el objeto de que responda a las necesidades y exigencias actuales. La norma NTS- TS 007 fue ratificada por el Consejo Directivo de la Unidad Sectorial de Normalización e11.0 de enero de 2016.



Sobre el autor

Varios autores

ÁLVARO CHAOS CADOR es biólogo y programador de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

Es Doctor en Ciencias por el Instituto de Ecología y tiene un postdoctorado del Centro de Ciencias de la Complejidad (C3) cursado en la misma institución. Es escritor y posee estudios en Letras Hispánicas y Filosofía. Su libro ¡Hay un dinosaurio en mi sopa! Obtuvo el Premio Internacional de Divulgación de la Ciencia Ruy Pérez Tamayo, organizado por el Fondo de Cultura Económica (FCE); también es autor de Cazadores de monstruos, que le mereció el Cuarto Premio Nacional de Divulgación de las Ciencias y Tecnología Juan Oyarzabal, organizado por la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Es autor de varios artículos y capítulos de libros en revistas internacionales y programas computacionales. Es profesor definitivo de la materia de Evolución en la UNAM.

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen